

BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No.28/2013.

*Ref.: Declaración de Interés de la Dirección Nacional de Aduanas.*

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 15 de mayo de 2013.

**VISTO:** que con fecha 23 de mayo de 2013, se realizará en el Yacht Club de Carmelo, Departamento de Colonia, se realizará el segundo Almuerzo de Trabajo organizado en forma conjunta por la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI) y la Cámara Antipiratería del Uruguay;

**RESULTANDO:** que esta Dirección Nacional participará en dicho evento a través de los representantes que se designen oportunamente;

**CONSIDERANDO:** que es de suma importancia para esta Dirección Nacional la realización y participación en dicho Almuerzo de Trabajo;

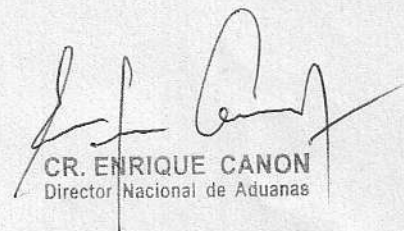
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente, la

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

- 1). Declárase de Interés de esta Dirección Nacional de Aduanas el Segundo Almuerzo de Trabajo organizado por la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual y la Cámara de Antipiratería del Uruguay, que se celebrará en el Yacht Club de la ciudad de Carmelo, del Departamento de Colonia el día 23 de mayo de 2013.
- 2). Regístrese, dése en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por el Área Información y Relaciones Públicas. Hecho archívese por el sector archivo de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

EC/dv

  
CR. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas

O/D No. 28/2013